

The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-paragraph document, possibly a letter or a report, but the content cannot be discerned. The text is centered on the page and occupies most of the lower half.

Bibliotheca Universitaria  
CANADA  
B  
11  
99(42)

001  
002 (42)

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

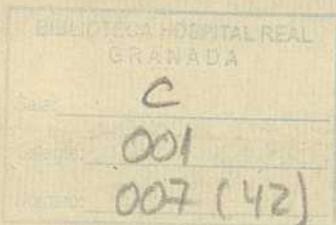
2 400 40

## SEÑORES:

**N**ADA puede ser tan satisfactorio al Ayuntamiento de 1841, como el dar pública cuenta de sus actos administrativo-municipales, porque á ellos solo ha presidido la mas pura intencion y el mas vehemente deseo de procurar el bien y comodidad de todas las clases de este populoso é ilustrado vecindario. Conocido es de los individuos que han compuesto el Ayuntamiento de Granada por el año que acaba de transcurrir, que no se han cubierto en él todas las necesidades que el estado actual de civilizacion y cultura han venido á crear; pero tiene la satisfaccion de haber ocurrido á muchas que se mencionarán, habiendo tenido para ello que luchar y vencer obstáculos de consideracion, y deja preparado el terreno á sus dignos sucesores para que animados, como deben suponerse, de celo y laboriosidad puedan llegar al complemento del objeto de las instituciones municipales.

Si fuera posible poner en duda los principios





## SEÑORES:

**N**ADA puede ser tan satisfactorio al Ayuntamiento de 1841, como el dar pública cuenta de sus actos administrativo-municipales, porque á ellos solo ha presidido la mas pura intencion y el mas vehemente deseo de procurar el bien y comodidad de todas las clases de este populoso é ilustrado vecindario. Conocido es de los individuos que han compuesto el Ayuntamiento de Granada por el año que acaba de transcurrir, que no se han cubierto en él todas las necesidades que el estado actual de civilizacion y cultura han venido á crear; pero tiene la satisfaccion de haber ocurrido á muchas que se mencionarán, habiendo tenido para ello que luchar y vencer obstáculos de consideracion, y deja preparado el terreno á sus dignos sucesores para que animados, como deben suponerse, de celo y laboriosidad puedan llegar al complemento del objeto de las instituciones municipales.

Si fuera posible poner en duda los principios





## Comisión de Seguridad Pública.

Los Sres. Alcaldes, á cuyo cargo se halla la de esta Capital, han desplegado todo su celo y energía para que la disfrutasen todos los vecinos estableciendo una guardia en el Albaicín y redoblando las rondas nocturnas, las que han desempeñado en sus respectivas parroquias, distritos y departamentos los Sres. Regidores, Diputados y Comisarios con el auxilio de la Milicia Nacional, que constantemente ha estado prestando este servicio tan interesante, haciéndose acreedora al aprecio y gratitud de sus compatriotas, pues á su continua vigilancia y asistencia á las referidas rondas se debe el haber contenido los robos dentro de la Capital.

## Salubridad Pública.

Ha procurado con el mayor esmero y cuidado la observancia de los reglamentos y medidas adoptadas para conservar la salubridad, desterrando muchos de los abusos envejecidos, que perjudicaban extraordinariamente á los vecinos.

## Funciones y Diversiones públicas.

Al celo infatigable, actividad y conocimientos

de los individuos que componen esta Comision es debida la suntuosidad y magnificencia con que se ejecutó este año los adornos de la Plaza de la Constitucion, y la solemnidad con que se celebró la procesion del Smo. Corpus-Cristi. En cuanto á las diversiones públicas se han hecho cuantas mejoras y reformas han sido posibles en el Teatro, y ha celebrado la contrata para el año siguiente con todas las ventajas que son susceptibles en las actuales circunstancias, proporcionando al público compañías de declamacion y filarmónica.

### Abasto de Comestibles.

Por no haber resuelto el Gobierno las peticiones que el Cuerpo municipal le ha dirijido con repeticion, solicitando confirmase la concesion que desde 1837 le estaba hecha de los solares de los conventos de S. Agustin Calzado y Capuchinas para mercado público de frutas, semillas y verduras, no han podido llevarse á efecto los proyectos y planes que el Ayuntamiento anterior dejó trazados para establecer dichos mercados con el decoro y comodidad que corresponde á esta Capital; pero ha arreglado y colocado lo mejor posible los puestos y casillas, proporcionando la abundancia de comestibles y la baratura que á ella es consiguiente: ha puesto en ejercicio y hecho se lleve á debido

efecto la contrastacion y sello de pesos y medidas, conforme á los reglamentos aprobados: ha hecho varias reformas en la casa matadero, desterrando abusos y excesos que perjudicaban y hacian retraer á los marchantes de carnes, y ha prestado una continua asistencia á la oficina del Juzgado de gobierno para oír y remediar las quejas sobre falta en el peso y calidad de los comestibles.

### Carceles.

Por continuar la escasez de fondos y arbitrios no se ha podido realizar la construccion del nuevo edificio, que estaba proyectado bajo las bases y reglas prevenidas en las órdenes y decretos vigentes; pero sí se han ejecutado varias obras y reparos de seguridad y comodidad de los presos, y se ha tenido el mayor esmero y cuidado en el aseo y limpieza de todas las estancias y habitaciones, y en la buena calidad y condimento de los alimentos.

### Fomento de Agricultura y Artes.

Por falta de fondos en el caudal público no ha podido esta Comision obrar en el ramo de estadística, que es una de sus atribuciones, y solo se ha limitado á evacuar los informes que se le han pe-

dido sobre la utilidad ó desventaja que pudiera resultar de la division de los bienes que se enagaron de la nacion.

## Milicia Nacional.

La Comision de Milicia Nacional, constante siempre en llevar á cabo su cometido, ha desplegado en este año todo su celo á fin de cumplir su mision dignamente: se han realizado minuciosas y complicadas liquidaciones con objeto á poner en claro antiguos débitos, procedentes algunos del año de 837: se han instruido mas de 700 expedientes cuyo casi total se encuentra fenecido: se ha reducido el número de repartidores de invitaciones á mocion de la misma, reportando los fondos un uno por ciento de ventaja: se ha tratado de nivelar las cuotas en razon de las fortunas: se han despachado los correspondientes apremios, certificándose los débitos de los deudores, consiguiéndose en la parte administrativa la recaudacion de 33,575 rs. vn. En la parte gubernativa, decidida la Comision por la brillantéz de los Cuerpos, ha trabajado incesantemente por su aumento y mejoras: se ha pasado una revista en que estos se presentaron con un aire marcial y una instruccion digna de veteranos: por medio de comisiones de clasificacion se han separado de las filas á aquellos individuos que por

su conducta desmerecian pertenecer á ellas: han tenido efecto las elecciones generales, que previene la ley, en el mes de setiembre, consiguiéndose el completo de las plazas de gefes, las que apenas han sufrido variacion; y por último, con arreglo al art. 8.º del reglamento se ha abierto un alistamiento voluntario, debiendo procederse en primeros del año prócsimo al forzado ó legal, con arreglo al art. 3.º del mismo; operacion indispensable que ecsije la equidad, si el cumplimiento de la ley ha de pesar sobre todos los gobernados; evitándose de este modo el mal que hoy se observa de que una parte de la poblacion preste el servicio en la Milicia, en tanto que otros permanecen inertes, olvidando ó aparentando olvidar sus deberes.

### Ornato.

La Comision de Ornato, con su incansable celo por el mejor de la Ciudad, ha desplegado toda su energía en el año de 1841, con el objeto de proporcionar á sus habitantes la comodidad, buen aspecto y todo cuanto estaba en sus atribuciones, consultando al propio tiempo las mayores economias tanto al caudal de propios, como á los intereses particulares de los vecinos de esta poblacion, la que ha recibido un extraordinario embellecimiento y mejora en el alumbrado público, empedrados,

paseos, decoraciones de edificios y demas que aparece de los trabajos que ha prestado y se espresan á seguida.

Con el deseo de mejorar la plaza que se formó en el año anterior en el costado del teatro, ha colocado en su extremo inmediato á la carrera de Genil dos preciosas columnas en que se han puesto faroles reverberos que la iluminan estraordinariamente. Ha reformado el pavimento de la puerta principal de dicho teatro, concluyéndolo con balastradas y antepechos, aunque sencillos, del mejor gusto. Y con el fin de que todos sus alrededores ofrezcan la decencia y buen aspecto á que es acreedor este benemérito vecindario, ha hecho desaparecer los escombros é inmundicias que afeaban su espalda frente á la calle de las Moras; y para su mejor iluminacion por las noches ha colocado en los cuatro extremos del edificio reverberos iguales á los de aquella plaza.

Ha procurado con el mayor teson la mejora y conservacion de los deliciosos paseos de Genil, criando alamedas hasta en número de 3900 pies, y evitando los embalsamientos que en las mismas habia, tan perjudiciales á la salud pública; habiendo conseguido por este medio una agradable perspectiva á los concurrentes á dichos sitios, y que en su tiempo tenga el Ayuntamiento sin necesidad de grandes costos, maderas que emplear en sus obras, é ingreso en los fondos públicos de cantidades de

consideracion.

Superando los obstáculos que las circunstancias oponian á la conclusion de la obra de la Fuente nueva, ha conseguido que esta llegue á su término ofreciendo de este modo el mayor aseo y limpieza, comodidad á los que se surten de sus aguas, y el mejor aspecto del sitio que ocupa.

Ha procurado que la decoracion de los edificios se mejore: que los que se encontraban en estado de ruina fuesen demolidos y que los materiales que producian sus derribos, lo mismo que los escombros, se condujeran á sitios donde no causasen perjuicio público, haciendo al propio tiempo cercar los solares con tapias de una altura regular, que ofreciesen buen aspecto y seguridad á los transeuntes por los sitios donde se realizaban.

Ha ejecutado el empedrado de varias calles de la poblacion, muchas del barrio de S. Lázaro y del Albaicin.

Ha tenido la mayor constancia en que las brigadas de policia destinadas al aseo y limpieza, hayan egecutado diariamente el de todas las calles y plazas de la ciudad, recogiendo porcion considerable de estiércoles con que se han utilizado y mejorado los jardines, cuyo costo habria sido de consideracion si se hubiesen comprado, y habiendo quedado un gran depósito en el suprimido convento de Capuchinos que se conserva con el propio objeto.

Convencida de la necesidad de que los barrios

del Albaicin tuviesen alumbrado lo ha procurado para los sitios mas principales por su concurrencia.

Persuadida de que el estado de los rios Genil y Dauro amenazaba grandes perjuicios á la poblacion y su vega, ha hecho los mayores esfuerzos para ponerlos en estado de seguridad, habiendo atendido como punto principal á la formacion de un magnífico paredon en el Dauro y sitio del Algivillo: á la plantacion de una alameda á las inmediaciones del puente de Genil, que evite el fuerte choque en la confluencia de ambos rios en este sitio y conseguir que las arenas estancadas con perjuicio de sus cajeros tengan el arrastre necesario: y á que en sus cauces no se arrojen cascajos y otros efectos que ocasionaban aquellos males.

Dedicada con el mayor esmero á poner en seguridad una de las escalinatas del puente de Sebastiani que estaba amenazada por el rio y prócsima á destruirse, ha emprendido al efecto la obra necesaria; y persuadida de que la acequia de Arabulleila contigua á dicho puente es uno de los principales enemigos de la escalinata por sus continuos filtraderos ácia la misma, como tambien del interés que tienen los pueblos de Armilla, Churriana y Cullar, cuyas vegas se riegan con el agua de dicha acequia, en conservarla, ha invitado á sus Ayuntamientos á fin de que en union con el de esta ciudad formen desde el estrivo de la escalinata hasta el principio de la referida acequia un muro

que por su solidéz evite los daños al puente y una quiebra muy posible en esta; todo lo que mediante la conformidad de dichos Ayuntamientos y con cortos dispendios tendrá efecto brevemente.

El barranco de la cuesta del Chapiz que por su profundidad y no tener un paredon debia proporcionar desgracias, ha sido reformado con la conduccion de cascajo á él, en su mayor parte, y de este modo se ha conseguido hermosear aquel punto y que sus aguas tengan caída al Dauro por medio de una cuneta que se ha formado.

Ultimamente, muchas de las salidas de la ciudad se han reformado con la mayor economía, pues que con los escombros que han producido varios derribos y con el auxilio de las brigadas de confinados, se ha formado un arrecife desde el puente nuevo del Triunfo hasta S. Isidro: otro desde la plazeta de Gracia por la Cruz de los Carniceros al puente del Jaque: otro desde el portillo de San Gerónimo al puente del Cristiano, y el de la derecha del paseo del Biolon.

## Aguas.

La Comision de aguas dedicada con el mayor celo á la limpia y obras de reparacion en todas las acequias y muchos algives públicos, ha conseguido el mayor aseo en las del surtido del vecin-



dario, la permanencia del abasto y una abundancia considerable en las destinadas á los riegos de la vega.

Invitando á la renovacion de Comisarios de varios de los pagos y al nombramiento de estos en los que no los habia, ha conseguido dar á los labradores, representantes que cuiden de la conservacion y reparo de las presas y acequias y una justa distribucion de las aguas en los riegos.

Ha hecho con frecuencia reconocimientos en las acequias principales y con particularidad en las de Genil y Gorda, con el fin de evitar abusos envejecidos en el aprovechamiento de las aguas con perjuicio del comun. Efecto de estas visitas ha resultado una considerable cantidad de agua en beneficio del caudal de la primera y por ello ha podido conceder doce reales para una fábrica de hilados de lana.

Ha fijado en union de los Comisarios de acequia gorda y representantes de la ciudad de Santa fé y lugar de Maracena, bases para proceder en la concesion de alquézares y tablones y se eviten los males que se seguian de hacerlo en los términos que se habia egecutado solo por una costumbre.

Las continuas quejas y disensiones entre los comisarios de acequia gorda y los de Tarramonta sobre el aprovechamiento de las aguas que se introducen por el quinto nombrado de Alvarillo, lla-

maron la atencion de la Comision y trató de evitarlas por medio del arreglo de este tomadero, lo que hubiera conseguido si un Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia no le hubiese denunciado competencia que aun no se ha dirimido por la Superioridad.

Ultimamente, propensa siempre la Comision á procurar todo el bien que en justicia ha podido dispensar al vecindario dentro del circulo de sus atribuciones, ha hecho varias concesiones de cantidades de agua para casas que no la tenian, dando la de los sobrantes de ramales que por su abundancia cursaban á los darros sucios sin beneficio alguno público.

## Instrucción Primaria.

Bien públicos son los adelantos en este ramo y el impulso que se le ha dado de poco tiempo á esta parte, debido al celo incansable de la Comision Local; y tambien la multitud de niños que reciben educacion, pues habiéndose establecido cuatro escuelas gratuitas se enseñan en ellas muy cerca de quinientos, y á mayor abundamiento un número cuasi igual en la de adultos establecida asi mismo, cuyas horas de enseñanza son por las noches, atendiendo de este modo los discípulos al trabajo que por el dia les proporciona su subsistencia. Con el propio fin de dar ensanche á la educacion

se abrirán desde el prócsimo mes de enero dos escuelas mas para los barrios de S. Ildefonso y Ceñigo, cuyos maestros han sido nombrados con sujecion al resultado de los actos de oposicion que para ello se han celebrado. Ultimamente, superando los mayores obstáculos ha restablecido la academia de Profesores que en otro tiempo hubo y cuyos trabajos teóricos y prácticos han de producir uniformidad en los métodos de enseñanza é indudablemente un beneficio conocido á los discípulos.

### Monumento

*en memoria de D.<sup>a</sup> Mariana Pineda,  
y demas víctimas por la Libertad.*

Superando la Comision especial nombrada para la ejecucion de esta obra cuantos obstáculos oponia la falta de fondos con que seguirla, la ha continuado hasta ponerla en el estado que se encuentra, tocando ya su término, y se envanece de creer que la referida obra corresponde á la cultura de este pueblo y á la grata memoria que recuerda la sublime virtud de aquella ilustre víctima hija de la hermosa Granada.

## Alojamiento y Bagajes.

A pesar de los grandes obstáculos que se han vencido para regularizar el servicio de alojamiento, libertando á este vecindario de una carga que, si bien de suyo era pesada, la hacia mucho mas la desproporcion que se encuentra en los numerosos barrios de esta poblacion, que por su posicion topográfica no podian ayudar á la otra parte de la Ciudad; esta Comision ha hecho cuantos esfuerzos han estado á su alcance para conseguir que la contrata de pabellones continúe sin otro gravamen para los vecinos que el impuesto de dos mavedís en libra de carne, conciliando que la distinguida clase militar disfrute de toda la comodidad y decoro que merece.

No es menos conocida la utilidad que reporta á la benemérita clase agrícola el sistema de bagajes por contrata, establecido en 1837, relevándole de los embargos que tantos disgustos y vejaciones le causaba; razon que ha tenido para renovarla, con las ventajas que han sido posibles, para que continúe en el presente año.

## Propios.

Ha ecsaminado y despachado las cuentas gene-

rales de dicho ramo, respectivas al año de 1840, remitiéndolas á S. E. la Diputacion Provincial para su aprobacion, con arreglo á lo que se previene en los artículos 40 y siguientes de la ley de 3 de febrero de 1823.

Ha formado los presupuestos de ingresos y gastos municipales para todo el año inmediato de 1842, segun se previene en el art. 30 y siguientes de la citada ley, como tambien fijado los estados mensuales de entradas, salidas y existencias de Propios y Arbitrios, con la inversion de ellos para conocimiento del público.

Ha celebrado sus sesiones ordinarias semanalmente, y cuantas extraordinarias han sido precisas para el despacho de los asuntos de su atribucion; evacuando los informes, con vista de antecedentes, que le han sido pedidos por el Esmo. Ayuntamiento, como tambien ejecutado sus acuerdos.

Ha rematado las rentas y arbitrios para el año inmediato de 1842, logrando un aumento en sus productos, comparados con los del presente, de mas de 20,000 rs.

Ha hecho recaudar mas de 60,000 rs. por cuenta de atrasos, y reintegrado de cantidades que tenia suplidas 32,000 y pico de reales.

Ha procurado satisfacer mas 50,000 rs. por débitos que quedaron pendientes en 1840, y 13,000 rs. por atrasos de censos, á mas de 18,000 y pico por los respectivos á la consignacion del cita-

do año de 840.

Se han librado con cualidad de reintegro para el sostenimiento del alumbrado público mas de 27,000 rs.

Finalmente ha dado impulso y activado por medio del agente en Madrid los recursos y negocios que hay pendientes, y que hacen relacion con el caudal de Propios y Arbitrios: pagando del mismo modo los sueldos hasta fin de año á todos los empleados en las dependencias del Escmo. Ayuntamiento y presupuesto de Milicia Nacional.

## CONTRIBUCIONES.

### *Baja y Extensíón.*

En 28 de diciembre de 1840 fué aprobado el repartimiento de dicho año por el Sr. Intendente de Rentas, y en el de 1841 se han pasado las invitaciones á los contribuyentes y los carteles de apremio prevenidos en la instruccion para los morosos. Con los ingresos de él, se ha satisfecho en la Tesorería de Provincia los 30,672 rs. 30 ms. que aparecian en descubierto por el del año de 1839, entregándose al propio tiempo tres cuartas partes del cupo de 1840 y el cual no ha sido cubierto en su totalidad por hallarse en primeros contribuyentes, pero se les apremia por los comisiona-

dos nombrados al efecto. Para conseguir el cobro de 26,102 rs. que adeuda á este fondo el Crédito Público por las fincas que administra, se han practicado gestiones en el presente año y con cuyo objeto se encuentran en poder del Sr. Contador de Amortizacion los repartimientos de los años desde el de 1834 al de 1838 ambos inclusive. Formado está el de 1841 y hoy se encuentra en las oficinas de la Hacienda Pública para su aprobacion, pero sin embargo de las bajas que han ocurrido en los capitales como lo son las memorias, aniversarios, patronatos, obras pias, fábricas de Iglesias, censos á la universidad de Sres. Beneficiados, capellanías vacantes, Real Capilla, Poblacion, Real Patrimonio, Crédito Público y disminucion de utilidades en los labradores, el Ayuntamiento tiene la satisfaccion de anunciar que en razon de los minuciosos trabajos que se han dado para averiguar las fincas, de que sus poseedores no han presentado relaciones, el tanto por ciento no ha sufrido la alteracion que era de esperar y que se ha repartido al mismo 4.

### Subsidio.

Las matrículas que debe formar con arreglo á la ley el Cuerpo Municipal para que pasándolas á la Intendencia agencie la recaudacion de sus cuo-

tas la Administracion de provincia, se han practicado casi en su totalidad las del presente año y algunas de los años anteriores, pero no se han remitido aquellas por estar pendiente de la Audiencia de agravios. Por los gastos que ocasionan estos trabajos han designado los Sres. Gefes de hacienda en el presente año al Cuerpo Municipal, el 1 por 100 de la recaudacion y cuya retribucion ha sido satisfecha puntualmente hasta los ingresos del mes de agosto último; se preparan los trabajos necesarios para la formacion de las del año prócsimo de 1842.

### Empedros.

Diez y seis se han practicado en el presente año en diferentes puntos y calles de esta Ciudad, y aunque por el método adoptado para la cobranza se encuentran en depósito las sumas equivalentes al valor de ellos, la escaséz de los fondos de propios que tiene que abonar en ellos la tercera parte y la lenidad que se advierte en muchos propietarios para satisfacer sus respectivos cupos, y que por lo mismo aparecen en descubierto, ha impedido que se dé á estas obras la estension que para la comodidad pública reclaman.

## Ilumbrado.

Por no haberse presentado proposiciones ventajosas, se ha administrado por el Cuerpo Municipal. Mejoras se proyectaron en él que no se han llevado á efecto despues, tanto por falta de fondos cuanto por no recargar este impuesto sobre los propietarios. Formado un presupuesto aproxi-mado de sus gastos, se ecsigió para cubrirlo un 2 por 100 á buena cuenta; y aunque por la cuen-ta de inversion se demuestra que es esacto el re-partimiento y que los que lo abonaron satisfacieron su completo costo, es muy sensible que fal-ten por ingresar 47,000 rs. dando lugar los deu-dores á que se vea fatigado el Cuerpo Municipal por tener que atenderlo con otros fondos y á que se vea obligado á acordar medidas que les han de ocasionar vejaciones y dispendios.

Extraordinaria de guerra de 600 mill.

### TERRITORIAL.

Las bajas ocurridas en este repartimiento por duplicaciones de fincas, por censos del Crédito Público y por que los bienes del clero como propiedad del Estado están eceptuados del pago, y las cuales no fueron conocidas al formarse el repar-

timiento por falta de expresion en las relaciones que se presentaron, se ha sacado certificacion expresiva de ellas y de sus acuerdos; y con la competente aprobacion de la Escma. Diputacion Provincial se han cargado en el repartimiento de 180 millones territorial.

### INDUSTRIAL.

Tardía y perezosa es la recaudacion de esta contribucion. Certificados se encuentran los débitos de ella y los de la territorial; los comisionados proceden contra los deudores y la multitud de expedientes que al efecto instruyen, alligen y constriñan para su resolucion al Cuerpo Municipal. Las cantidades que de sus resultas han ingresado se han pasado á la Tesorería de Provincia.

### CONSUMOS.

Pendiente está la formacion del repartimiento de los 163,383 rs. que quedaron por recaudar en el 50 por ciento de recargo que se impuso sobre los derechos de puertas por haberse mandado cesar el cobro dos meses antes de los doce en que se calculó deberia tener ingreso la cuota que correspondió á la capital; por este concepto, y sin embargo de que en el año de 1840 se dió principio á la formacion de él, las dificultades que presenta su base, la imposibilidad de conseguir el

cobro de una tercera parte de la cantidad y las atenciones que pesan sobre el Cuerpo Municipal y su Secretaría, han ocasionado la paralización en que se encuentra.

## uerra de 180 millones.

### TERRITORIAL.

Formado por el Cuerpo Municipal este reparto con sujecion á lo prevenido en la ley, é incluídas en él las bajas conocidas y acordadas en el de los 600 millones se han pasado las invitaciones á los contribuyentes, los carteles de apremio y las certificaciones de deudores se encuentran ya en los comisionados para que activen el cobro; debiendo manifestar que para hacer mas beneficiosa la suerte de los contribuyentes se ha dado entrada en esta contribucion á los documentos y abonarés dados á los labradores en compensacion de los sobrantes que le resultaron por diezmos de 837 y 38 en la anterior de 600 millones, cumpliendo con lo prevenido en la ley para todos aquellos que presentaron sus recibos en el plazo concedido por la Escma. Diputacion y el Cuerpo Municipal.

### INDUSTRIAL.

Complicados minuciosos y largos son los tra-

bajos que deben preceder á la formacion de un reparto que gravita sobre una industria agonizante y un reducido comercio. Vencidas están ya las principales dificultades, concluida la audiencia de agravios y próximo á remitirse á la Junta creada para su aprobacion. El Ayuntamiento ha hecho cuantas gestiones le han sido posibles para que variándose la base del subsidio á la de graduacion con arreglo al estado de negociacion, fortuna y riqueza que aprosimadamente disfrutaban las profesiones, artes, industrias y especulaciones comprendidas, hubiese salido el reparto con mas equidad por deberse recargar las clases pudientes y beneficiar las menesterosas, con lo cual se hubiera conseguido el cobro de la mayor parte de la cuota asignada á la Capital; pero no estando en sus atribuciones el hacer otra cosa ha tenido que concretarse á la letra de la ley, por mas que conozca la imposibilidad del cobro.

#### CULTO.

Concedido al Cuerpo Municipal desde el año de 1841 su sostenimiento, se ha dedicado á proporcionar las noticias necesarias para conocer la cantidad á que ascienda, deducido el ingreso de derechos, limosnas, ofrendas y demas recursos dedicados á este objeto, para proceder en seguida á la formacion del repartimiento vecinal con que debe ser atendido.

## CLERO.

En la misma obligacion se encuentra constituido el Cuerpo Municipal con respecto al personal del Clero parroquial de esta Ciudad. Votada la contribucion que gravita sobre la propiedad territorial y sobre la industrial y comercial con que debe ser atendido, sin estar formados los respectivos repartimientos por su volumen y complicacion, sin fondos en las demas contribuciones ni en el caudal de Propios para acudir á sus perentorias necesidades, dignas siempre de la mayor consideracion en una católica, ha padecido amarguras para proporcionarles algun alivio. Para ello ha tenido que adoptar medidas enérgicas contra los deudores á la de 180 millones territorial, y de acuerdo con el Sr. Intendente de rentas ha dispuesto con cualidad de devolucion á este fondo de la suma de 25,000 rs. que les fueron entregados á los Sres. Curas y Beneficiados en el dia 21 de diciembre, con cualidad de que atendiesen á los demas empleados en sus respectivas Iglesias y en proporcion á sus asignaciones.

## RESUMEN.

Entrada general por paja y utensilio  
por los años de 35, 36, 37, 38,

39 y 40.....175,724 36.

**SALIDA.**

Para cubrir en la Intendencia el cupo de 1839.....	30,762.	}	172,899.
Id. por cuenta de 190,115 respectivos á 1840.....	124,341.		
Id. para impresiones y empleados.....	6,503 24.		
Id. para reembolso á Propios.....	11,292 30.		
Esistencia.....	2,825 30.		

**180 MILLONES.**

Entrada general.....	271,493.
En abonará del Ayuntamiento .....	47,279 1.

**SALIDA.**

A la Intendencia..	234,447.	}	268,407.
Rembolso á la de 600 millones.....	7,000.		
Impresiones y empleados.....	1,960.		
Al Clero.....	25,000.		
Para el tanto por 100 al Depositario.....	25,000.		
Esistencia.....	3,086.		
Para amortizar....	47,279 1.		

600 MILLONES.

**ENTRADA.**

En papel del Gobierno.....	46,295.
En papel de diezmos y abonarés del Ayuntamiento.....	36,714.
En metálico.....	15,668.
	<hr/>
	98,677.

**SALIDA.**

A la Intendencia.....	63,481.
Para amortizar.....	36,714.
	<hr/>
	100,195.

**ALUMBRADO.**

Entrada en metálico.....	58,200.
Salida para gastos.....	56,121.
	<hr/>
Esistencia.....	2,018 24.

**PAJA Y UTENSILIOS.**

En bonos de Diezmos de 838.....	1,050	16.
Para amortizar.....	1,050	16.

*Entrada general por todas contribuciones.*

Por paja y utensilios en papel y metco.....	176,774	30.
Por guerra de 600 millones.....	98,677.	
Por guerra de 180 millones.....	318,772.	
Por alumbrado.....	58,200.	
	<hr/>	
Total.....	652,423	30.

**SALIDAS.**

Por paja y utens.º	172,899.	}	644,901.
Por guerra de 600 millones.....	100.195.		
Por id. de 180 mill.	315,686.		
Por alumbrado.....	56,121.		
Esistencia general.....			7,522 30.

**Esistencias.**

Por paja y tensilio..	3,937.	}	9,041 21.
Por guerra de 180 millones.....	3,086.		
Por alumbrado .....	2.018 21.		

La diferencia de esta existencia 1,518 25, consistente en mil quinientos diez y ocho reales veinte y cinco mrs. es alcance que resulta en la contribucion de guerra de 600 millones.

Para amortizar..... 85,493 rs.

Para cubrir los gastos de la Escma. Diputacion Provincial le han correspondido á la capital 31426 rs. que deben repartirse entre la clase territorial y la industrial y comercial. Ya están preparados los trabajos para la formacion de estos dos repartimientos y muy en breve se presentarán concluidos.

**ESTADISTICA.**

Muchos trabajos se han dado para conseguir su

formacion, pero faltando cerca de 10000 rs., relaciones por no haberlas presentado los interesados, y no siendo suficiente el número de los empleados en la Sria. para desempeñar el cúmulo de negocios que con urgencia deben evacuarse, ni han podido practicarse por los peritos ni tampoco ha tenido lugar el juicio contradictorio prevenido en el art. 8.º del decreto de la Regencia provisional del dia 7 de febrero de 1841, lo cual se tiene manifestado al Sr. Gefe Superior Político de la provincia.

#### QUINTAS.

Se ha verificado el juicio de excepciones y declaracion de soldados para el remplazo pedido por el Gobierno, de la quinta de 1840, y ha tenido tambien efecto el sorteo y declaracion de la respectiva á 841, cuyo cupo deberá ingresar en el depósito en la época marcada por la Escma. Diputacion de la provincia. Se ha abierto presidida por la Comision y compuesta de varios padres de mozos sorteables, una suscripcion para sustitucion de quintos, cuyos benéficos resultados son bastante notorios.

#### ADICION.

Aunque correspondiente al ramo de Ornato y obras públicas, se ha construido ó abierto bajo la

inspeccion de una Comision especial, un nuevo camino, con sólido puente y sus correspondientes alcantarillas, para el pago del Andarál y lugares de Beas, Huetor y otros de la carretera de Guadix, en sustitucion del que habia en las márgenes del Dauro que se inutilizó por los temporales; con cuya obra, ejecutada con admirable economía, se ha proporcionado una utilidad y beneficio extraordinario á los habitantes de aquellos pagos y transeuntes por un tan concurrido camino.

Estos son los hechos que puede presentar el Ayuntamiento de 1841 como producto de su gobierno interior y administracion económica. Al Público toca juzgarlos. Granada 31 de diciembre de 1841. — El Alcalde 1.º — Antonio Diaz del Moral. — El Regidor Decano. — Juan de Medina. — El Síndico 1.º — Francisco Zurbano. — El Srío. — Ramon Lopez Vazquez.

Leida esta memoria en el Cabildo celebrado en el dia de la fecha, se acordó que se imprima y remitan ejemplares á la Escma. Diputacion Provincial en observancia de lo prevenido en el art. 81 de la ley de 3 de febrero de 1823. Granada 31 de diciembre de 1841. — Es copia. — Ramon Lopez Vazquez.

inspección de una Comisión especial, en número mínimo, con salida puesta y sus correspondientes alcantallas, para el pago del Arrendamiento y logares de los baños, Hoster y otros de la ciudad de Guayaquil, en sustitución del que había en las márgenes del Duero que se recibió por los temporales; con una casa, equipada con admirable economía, se le proporcionó una utilidad y beneficio extraordinario á los habitantes de aquellos pagos y tran-  
sentes por un tan concurrencio camino.

Estos son los hechos que puede presentar el Ayuntamiento de 1844 como producto de su go-  
bierno interior y administración económica. Al  
Público los juzgamos. Guayaquil 31 de diciembre  
de 1844.—El Alcalde 1.º.—Antonio Díaz del  
Río.—El Regidor Decano.—Juan de Medina.—  
El Síndico 1.º.—Francisco Urbano.—El Srío.—  
Ramon Lopez Vazquez.

Leída esta memoria en el Cabildo celebrado  
en el día de la fecha, se acordó que se impriman  
y remitan en copias á la Real Diputación Pro-  
vincial en observancia de lo prevenido en el art. 81  
de la ley de 3 de febrero de 1833. Guayaquil 31  
de diciembre de 1844.—Es copia.—Ramon Lopez  
Vazquez.



